



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT50: Antropologxs y arqueologxs en proyectos de extensión universitaria y de comunicación científica. Redes, apropiaciones y tensiones

Reflexiones sobre la producción conjunta de conocimiento con pueblos indígenas

Rocío M. Míguez Palacio. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad de Buenos Aires (UBA).

rociommqz@gmail.com

Resumen

El trabajo de extensión universitaria permite una vinculación entre los distintos actores que intervienen en la producción de conocimiento, en una relación donde los intereses de todas las partes confluyen -no exentas de las tensiones propias de las interacciones entre dichos actores. Esto se articula con una propuesta metodológica de trabajo en conjunto, que potencia dicha confluencia en pos de abordar temáticas y preguntas relevantes para quienes participamos de la labor de investigación. A su vez, el ubicarnos en el marco de las universidades para trabajar desde extensión nos obliga a pensar el rol social de las mismas en tanto parte del Estado, y desplazarlas de su pretendida centralidad como “únicas poseedoras (y por lo tanto, dadoras) del saber”. Desde este marco, en esta ponencia intentaremos ahondar en la búsqueda epistemológica que nos propone el trabajo de la antropología social en clave de extensión, reflexionando sobre la manera en que se producen los conocimientos académicos, y cómo participan de ese proceso otros actores tradicionalmente excluidos del mismo, como ser los pueblos indígenas. Para ello, interpelaremos

experiencias de extensión universitaria y comunicación pública de la ciencia, enmarcadas en la Universidad de Buenos Aires, focalizando en la manera en que se construye la mirada respecto de los pueblos indígenas en Argentina, y la agencia de estos últimos en ese proceso al trabajar conjuntamente con investigadores.

Palabras clave: *Comunicación Pública de la Ciencia; Pueblos Indígenas; Extensión Universitaria; Políticas Públicas.*

Introducción

Esta ponencia se propone partir de un análisis del vínculo entre los pueblos indígenas y el Estado, y dentro de este último, con las universidades, en pos de comprender el trabajo de extensión universitaria con dichos pueblos a fin de reconocerla como una herramienta metodológica. A partir de esto, es interesante considerar el impacto que tiene en la construcción de vínculos entre sujetos, y en consecuencia los efectos que tiene en los procesos de investigación que se desarrollan en paralelo.

Es necesario reconocer que como muchas de las exposiciones que se presentarán en este congreso, ésta también se encuentra atravesada por la pandemia de SARS-Cov-2 que intervino todas las dimensiones de la vida a nivel mundial desde finales del 2019, y particularmente en nuestro país desde el mes de marzo de 2020. Por ese motivo, cabe incluir en el análisis previsto originalmente las particularidades que aportó este escenario disruptivo. No obstante, es interesante documentar algunos elementos que caracterizan el caso de nuestro trabajo en este escenario.

Esta situación excepcional se rigió por el decreto 297/20 del 20 de marzo del 2020, que estableció una medida en respuesta a la emergencia sanitaria (Decreto 260/20) que fue denominada “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” (ASPO). El mismo fue fundamentado por la condición de pandemia de la enfermedad Covid 19, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el día 11 de ese mes, y consecuentemente en la necesidad de esgrimir estrategias que permitieran evitar una posible crisis sanitaria y social, las cuales se tradujeron en “medidas oportunas,

transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario” (Decreto 297/20). Además, se consideró necesario recurrir al ASPO debido a la falta de vacunas y de tratamientos para quienes transitaban la enfermedad, hasta ese momento desconocida.

En este contexto, las actividades laborales se vieron alteradas para todas las personas. El trabajo antropológico no puede pensarse por fuera de eso puesto que también sufrió modificaciones. El primer impedimento estuvo vinculado al trabajo de campo, que debió ser reformulado ante la imposibilidad del clásico “viaje” para encontrarse con los sujetos con quienes trabajamos. De esta manera, fue imprescindible apelar a plataformas virtuales y sistemas de mensajería, como manera de “virtualizar” la práctica etnográfica tradicional, considerando que si bien se apeló al uso de tecnologías antes periféricas del trabajo de campo, no en todos los casos podemos hablar de “etnografías virtuales”. La estrategia de comunicación a distancia con los sujetos con quienes trabajamos se vio marcada por la emergencia sanitaria antes que por una decisión metodológica.

Finalmente, el vínculo construido con las comunidades también se vio modificado en este contexto. La imposibilidad de estar en presencia, y las transformaciones en la cotidianidad de los sujetos, implicaron una modificación en lo que se esperaba de la academia. Así, fue necesario por ejemplo contribuir con el abono de los celulares para realizar entrevistas, considerando que el tiempo de las mismas tiene, en mayor medida que antes, un costo monetario por parte de los sujetos.

El trabajo en extensión universitaria y su impacto en la construcción de vínculos

El trabajo de extensión universitaria ofrece particularidades interesantes a la hora de analizar el enfoque metodológico. En este sentido, el mismo configura un vínculo en el cual los sujetos interactúan en función de un objetivo común, en el que confluyen el interés de investigación con el de las comunidades con las cuales se interactúa. Dicha confluencia está profundamente atravesada por una concepción de la producción del conocimiento en la cual se desafían las construcciones excluyentes

de los sujetos. Aparece así la necesidad de acordar y negociar los puntos del trabajo, como parte de esa relación en la que se propone un ejercicio académico en territorio.

Desde este enfoque, es claro el lugar que tienen los actores no académicos en la producción de conocimiento. En este sentido, esta metodología permite trascender los límites del ámbito académico, y recuperar la función social de la universidad (Romero et. al., 2015). De esta manera, se trata de una labor académica en concordancia con un posicionamiento de la universidad en la sociedad que la sostiene, buscando desde la práctica una articulación entre sus intereses y las necesidades de la sociedad toda (Abduca et. al., 2015).

En nuestro país, y en la provincia de Buenos Aires, los primeros antecedentes de prácticas de extensión pueden ser rastreados hasta el año 1905, en la Universidad Nacional de La Plata, y sin embargo es recién a partir de la Reforma Universitaria de 1918 y de su propagación en los países de América Latina, que se comienza a consolidar como política (Abduca et. al., 2015). El trabajo que le da sustento a estas páginas fue posible gracias al Programa de Subsidios UBANEX, de la Universidad de Buenos Aires, creado en el año 2004 (Resolución CS 3445/04)¹.

Cabe puntualizar que esta manera de trabajar, además de transformar el vínculo entre quienes hacemos investigación y los sujetos con los que interactuamos, es una forma de entender el conocimiento. Así, es necesario recuperar la dimensión epistemológica que implica comprender que desde este enfoque se busca un punto de encuentro entre saberes, antes que la validación de unos u otros, en pos de una construcción conjunta (Mato, 2014; Romero et. al., 2015).

Pueblos indígenas y universidad

Para analizar el trabajo de extensión universitaria con pueblos indígenas es fundamental reparar en algunas cuestiones. Por un lado, se recuperará brevemente el vínculo entre los pueblos indígenas y el Estado argentino, por otro lado se articulará ese análisis con las universidades de gestión pública en tanto parte de ese

¹ Por cuestiones de espacio no nos detendremos en estas páginas a profundizar en la cronología del surgimiento de la extensión universitaria en Argentina, o en la Universidad de Buenos Aires. Para un desarrollo de la misma, consultar: Abduca et. al., 2015; Míguez Palacio, 2016.

Estado y de sus políticas, y finalmente analizaremos el trabajo en conjunto entre comunidades y ámbitos académicos.

La población indígena de Argentina suele pensarse –desde un sentido común erróneo- o bien ligada a un pasado sin continuidad en el presente (es decir, muchas veces se considera que todos los indígenas que poblaban este territorio han muerto), o bien asociada a las áreas rurales. De esta manera, nos encontramos ante una presentación distorsionada de la historia de nuestro país, donde las personas ven negada, “blanqueada” su identidad (Briones, 2002).

En pos de comenzar a desentrañar esa representación, cabe comentar brevemente las campañas militares que avanzaron sobre los llamados “desiertos” (la Patagonia primero, a la Región Chaqueña después) en la medida en que ambas tuvieron fuertes motivaciones económicas: grandes hacendados resultaron beneficiados con importantes extensiones territoriales para la producción de carnes y granos. (Bartolome, 2003; Delrio, 2010) Podemos interpretar que con estas campañas el objetivo fue eliminar las fronteras interiores con los pueblos indígenas, asesinandolos y usurpando sus tierras, para anexar territorios y así profundizar este sistema económico. Fue también urgente modificar los modos de propiedad de esos territorios, e incorporar –sobre todo en el norte- mano de obra barata para los obrajes e ingenios. En este contexto se persiguió “extirpar la barbarie”, es decir, a los pueblos indígenas del territorio argentino, para contrarrestar la “esterilización” que supuestamente producían en el país, y reemplazarlos por “pobladores civilizados” (esto es, población blanca, en lo posible europea) (Mapelman y Musante, 2010)

Con estas empresas militares, y sus trágicas consecuencias para los pueblos que sufrieron las invasiones, se genera la imagen de una tierra vacía que es necesario poblar, lo que a su vez instala la idea de que los pueblos indígenas han sido asesinados. Además, en ese momento se busca también “cambiar” la población del territorio argentino por otra, “de mejor calidad” (Ratier, 2010; 21). Esta mitología de una Argentina “sin indios” se afianza en las poblaciones de inmigrantes europeos que llegan al país a principios de 1900, y se formaliza durante todo el siglo XX, consolidándose así la invisibilización de los pueblos indígenas. En la segunda mitad de ese siglo, además, se produce un nuevo avance de la frontera agraria sobre los

territorios de los pueblos originarios, lo que trae como consecuencia un proceso migratorio desde las áreas rurales que componen los territorios ancestrales hacia ámbitos urbanos. Con esta migración, aquellas personas que ya no son percibidas por las poblaciones ciudadanas que las reciben como indígenas, pasan a ser llamadas “cabecitas negras” o “negros”. Hoy en día podríamos agregar los motes de “villeros” o la identificación de estas personas con países limítrofes (Bartolome, 2003; Weiss et al, 2013)

Sin embargo, independientemente de la invisibilización que se impuso sobre estos pueblos, el Estado no deja de reconocerlos e interactuar con ellos de distintas maneras. Se puede pensar las “conquista de los desiertos” como ejemplo de eso. En el caso patagónico, las expediciones militares que configuraron el avance sobre estos territorios tuvieron como justificación la necesidad de terminar con la llamada “amenaza india”, en la medida en que –además de ocupar zonas codiciadas para las explotaciones económicas anteriormente mencionadas- ella impedía la configuración de la Argentina como un “Estado moderno”. Como consecuencia de este avance militar, unos 30 millones de hectáreas quedaron en manos de hacendados y sus clientes británicos. Luego, se traza el tendido ferroviario como parte de este proceso de modernización, aumentando la capacidad de transporte y contribuyendo a la economía exportadora (Bartolomé, 2003).

En el caso de la Región Chaqueña, es relevante que previamente a la llamada “conquista del desierto verde” se habían establecido una serie de tratados que fueron explícitamente incumplidos con la intervención militar, desde finales de la década de 1870 (Mapelman y Musante, 2010), pero cuya existencia puede tomarse como el reconocimiento desde el Estado argentino de un interlocutor en los pueblos de la región. Luego de las campañas los indígenas fueron concentrados forzosamente en misiones, colonias, reducciones y reservas, y obligados a trabajar en plantaciones de algodón, ingenios azucareros y quebrachales, conformando un conjunto de mano de obra no calificada y casi esclava (Hollmann, 2015; Maidana, 2009). En este sentido, una interpretación posible es que la consolidación estatal en el área fue posible mediante la eliminación y reducción de su población indígena (Hollmann, 2015). Sin embargo, se puede tensionar esa invisibilización pensando

que desde la década de 1920 el Estado reconoce un “problema indígena” y propone distintos mecanismos para “abordarlo”, pudiendo pensarse como parte del mismo proceso la modificación de la Constitución Nacional en 1994, y la adhesión al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Estos últimos reconocimientos tienen que ver, sin duda, con un proceso de lucha y resistencia de los pueblos indígenas en Argentina, así como en América Latina, que acorrala a los Estados a establecer acuerdos y a posicionarse en lugares que hacen cada vez más difícil la negación de la presencia indígena en el continente (Bengoa, 2007).

Continuando con los ejes propuestos para este apartado, es preciso detenerse brevemente en la relación entre el Estado y las universidades, repasando rápidamente su historia. Así, las primeras universidades surgieron en nuestro territorio en la época de la colonia, con la creación de la Universidad de Córdoba en el año 1613, y tuvieron por objetivo la formación de profesionales en áreas consideradas importantes. Los estudios superiores más valorados estaban ligados a la teología, el derecho y la medicina, y a ellos accedían hombres privilegiados. La Universidad de Buenos Aires llegaría luego de la independencia nacional, creada en el año 1821 con un carácter provincial, y seguiría representando un privilegio puesto Esta casa de estudios se nacionalizaría en el año 1881. En ese contexto la educación estaba en discusión, pero no el papel cultural de las universidades, cuyo objetivo era otorgar de títulos. A fines de siglo, en 1896 se crea la Facultad de Filosofía y Letras, incorporando así las humanidades que hasta ese momento habían tenido un lugar periférico, por fuera de la universidad. Los títulos que otorgaba esa facultad no tenían habilitación profesional, motivo por el cual la matrícula de estudiantes era escasa, siendo un buen porcentaje de éstos, mujeres. En el año 1899 Samuel Lafont Quevedo sería el primer profesor titular de arqueología, en 1904 se crearía el Museo Etnográfico a cargo de Juan B. Ambrosetti, y al siguiente año la sección de Etnografía (Beña y Díaz de Guijarro, 2018). De esta manera, se daba un marco de legitimidad a las disciplinas antes entendidas desde un ejercicio más aficionado que profesional (Perazzi, 2011).

Con respecto al vínculo entre los pueblos indígenas y los ámbitos académicos, encontramos algunos de sus antecedentes en los estudios de quienes se

consideraron sabios a finales del siglo XIX, marcados por el positivismo imperante de la época. En este momento, los pueblos indígenas fueron entendidos como “enemigos del progreso” (Ratier, 2010). Luego, ya para las primeras décadas del siglo XX y de la mano de la escuela histórico-cultural llegarán a la escena académica posturas de corte antievolucionista y antirracionalista, las cuales focalizarán sus discusiones en las academias europea y norteamericana, pasando por alto los trabajos de aquellos pioneros o sabios, junto con los de otros investigadores de nuestro país. Entre otros, se destaca académicamente la figura de Marcelo Bórmida, quien puede representar a un conjunto de investigadores cuyo trasfondo fascistizante no los distinguía realmente del enfoque eurocéntrico y racista de los positivistas anteriores. El contexto socio-político impedía la explicitación de dicho enfoque. En este marco, los “objetos de estudio” se vuelcan hacia cuestiones más tradicionales, y el trabajo con pueblos indígenas queda en la esfera de los estudios etnográficos. “El campesinado” será abordado, a su vez, por los folclorólogos, quienes se dividieron en dos corrientes: histórico-cultural por un lado, y funcionalista por el otro. Durante este período, continúa Ratier (2010), “el ‘otro cultural’ sigue siendo absolutamente otro, testimonio, objeto, materia prima de una manipulación a la que permanece ajeno, al margen de americanismos o humanismos retóricos” (Ratier: 29).

En el año 1949, mediante el Decreto N° 29.337, fue suspendido el cobro de aranceles en la educación universitaria, con el objetivo de que más jóvenes se instruyeran y generar de esta manera un impacto positivo en el país. De esta manera, el acceso a la educación superior se convierte en una política pública.

Con el golpe militar de 1955 en Argentina se desarrollan distintos cambios a nivel social. En la esfera universitaria, formalmente se aspiraba a modernizar la enseñanza y los contenidos, y en este contexto aparece una pugna entre los distintos sectores del ámbito académico: por un lado, en busca de la apertura de los claustros universitarios (aparece el Departamento de Extensión Universitaria y se crea la Editorial Universitaria de Buenos Aires –EUDEBA-); por el otro, de mano del proscriptivismo, se intenta borrar las huellas de los años anteriores. Además, desde 1957 y 1959, surgen nuevas carreras en el área de las humanidades en distintas

universidades. En el caso de la antropología, aparece primero en la Universidad de La Plata (1958), y luego en Buenos Aires (1959). Es un contexto de intensa politización en el que la universidad se mantiene con cierta independencia, lo que permite que a los mencionados esfuerzos por ampliar el campo de acción de las universidades se sume el esfuerzo de las generaciones de jóvenes profesionales de proponer críticas al estado de la disciplina. Cabe agregar que en este período se crean el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y el Fondo Nacional de las Artes (FNA), organismos que financiarán algunas investigaciones, aunque la etnología indígena seguirá siendo poco frecuentada, y los recursos se concentrarán principalmente en la arqueología (Ratier, 2010).

En 1966 el clima universitario cambió radicalmente, el golpe de Estado tuvo también un impacto en la academia lo que provocó el exilio de muchos investigadores, y denuncias de racismo al régimen de Onganía en congresos especializados (Ratier, 2010). Además, el clima social por fuera de los claustros estaba caldeado: los territorios de los pueblos indígenas son “necesarios” para los grandes sectores económicos, y en consecuencia estas personas fueron expulsadas de sus lugares (Ratier, 2010). Cabe mencionar en este punto la cercanía de la teoría producida por Bórmida y sus seguidores con la historiografía de las academias militares. En este sentido, los pueblos indígenas fueron presentados como:

“... sin clase y sin historia, reducido[s] a su condición de productor[es] de mitos, cuya suerte lejos de tener centralidad para la construcción de un Estado-nación se resolvía en ‘episodios tangenciales’, constituía una versión etnológica más complaciente con las narrativas militares sobre las campañas que estos emprendieron y que ocasionaron el genocidio de los pueblos originarios de nuestro país” (Balazote y Rotman, 2016: 40)

Es decir, que la producción académica se encontraba en línea con una concepción de estos pueblos como marginales respecto del Estado, quien a su vez los subordinaba política y mercantilmente en pos de su explotación (Balazote y Rotman, 2016).

No obstante, en este período hubo movimientos de resistencia popular que influyeron debates en los ámbitos académicos. Los investigadores que se vieron en la situación de exiliarse en el extranjero, continuaron su formación en otros círculos

académicos y esto propició un enriquecimiento de la academia local a su regreso (Ratier, 2010).

En la década siguiente, luego de las elecciones de 1973, se creó el Centro Argentino de Etnología Americana, de la mano de Marcelo Bórmida y sus discípulos como estrategia para afrontar el cambio de signo político en el país. En contraste, en otros espacios universitarios con el regreso al país de antropólogos que se habían visto en la necesidad de exiliarse, se produjo una apertura hacia los “otros culturales” –entre los que se encuentran los pueblos indígenas-, quienes ingresaron a los mismos entablando diálogos y discusiones con los investigadores, convirtiéndose en verdaderos interlocutores –en lugar de meros objetos de estudio. Es un período en que la política y la ciencia están imbricadas, por lo que esta última se vio afectada también por la represión que se desencadenó en los años siguientes (Ratier, 2010).

A partir de esta época, y hasta 1983 comienza una persecución en el país que tendrá sus efectos en la universidad, sobre todo en el área de ciencias sociales por considerarlas como “sospechosas”. Muchos docentes e investigadores se vieron afectados en la medida en que se les impedía ingresar a sus puestos de trabajo, o bien se les deja de pagar el sueldo. Nuevamente se produce un exilio de académicos, por motivos ideológicos pero también económicos; y aquellos que quedan en el país, resisten ya sea evitando el cierre de las carreras, como desde la apertura de nuevos espacios (el Instituto de Desarrollo Económico y Social, o la Maestría en Antropología Social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por ejemplo). En este período cae la calidad académica de los cursos oficiales en Argentina, y es necesario el retorno de la democracia para solucionar esta falencia (Ratier, 2010).

Ya en democracia, fue posible encontrar en lugares de poder algunos representantes de quienes condujeron institutos como el CONICET durante los períodos autoritarios, y esto condiciona la relación entre la academia y los pueblos indígenas en la medida en que se retorna a una perspectiva más “etnográfica”, y en que se dejan retroceder los recursos destinados a las investigaciones en antropología. No obstante, es de destacar que desde la década de 1980 se cuestionan las representaciones de los pueblos originarios que se ofrecen por parte de la academia (Funes et. al., 2021).

En línea con esto último, una manera en la que se puede contribuir a una relación laboral más equitativa desde la academia para con los pueblos indígenas tiene que ver con el trabajo en conjunto (Mato, 2014) desde un enfoque que retome los intereses de aquellos que hasta este momento se consideraban “otros culturales”.

Extensión universitaria en épocas de Covid-19

Pese a la historia de negación e invisibilización a la que se hizo referencia en el punto anterior, la lucha de los pueblos originarios por revertir esa situación y por ganar el espacio público tiene como efecto que se esté reconociendo progresivamente cada vez más cantidad de pueblos y comunidades indígenas. A su vez, desde la academia muchos colegas han acompañado estos procesos.

El trabajo que da origen a estas reflexiones se enmarca en proyectos UBANEX desde el año 2014 hasta la actualidad. A partir del mismo fue posible sostener vínculos con comunidades indígenas estando presente en distintas actividades (adaptando esa presencia a la virtualidad en el último año), desarrollando materiales de comunicación científica en conjunto con las comunidades², contribuyendo de esta manera a la visibilización de los pueblos indígenas en general, y principalmente de aquellos que se encuentran en los ámbitos urbanos de la provincia de Buenos Aires. Estas experiencias tuvieron a su vez un impacto en las investigaciones que se desarrollaron en paralelo, por cuanto permitieron acceder al campo desde un lugar de confluencia de intereses. La presencia sostenida en el tiempo, y la dinámica de trabajo desde la extensión permitieron nutrir nuestros análisis y configurar nuestros intereses a partir de las preocupaciones y necesidades de los sujetos con quienes nos vinculamos, ya no únicamente desde los marcos teóricos o las preguntas de investigación que lleváramos previamente diseñadas (Manzano, 2019).

Estos vínculos se enmarcan, a su vez, en una historia de trabajo más institucional que tiene su origen en la década de 1990, con el programa “Economía Política y Formaciones Sociales de fronteras: Etnicidades y Territorios en redefinición”

² Entre los cuales se encuentran folletos, banners y videos. Los mismos abordan temáticas variadas cuyo punto de contacto es la contribución a la visibilización de los pueblos indígenas. Estos materiales pueden consultarse en: <http://getteantropo.com/> y https://www.youtube.com/channel/UCuXbCrMI2vd6e4_jxVW_ITA

(Romero et. al. 2015). Esta trayectoria, sumada al trabajo que se menciona en el párrafo anterior, es el contexto en el cual se pudo configurar una dinámica de trabajo que permitió virtualizar la etnografía y continuar el acompañamiento de las comunidades en este contexto tan particular que representa la pandemia. Este trabajo estuvo fuertemente vinculado con el relevamiento de las condiciones de vida de las comunidades frente a la situación sanitaria y a las limitaciones económicas que se impusieron en consecuencia. Cabe destacar que las comunidades con las que trabajamos constituyen grupos socioculturales muy vulnerados histórica y estructuralmente, por lo cual la pandemia causada por el SARS-CoV 2 les afectó profundamente. Por ese motivo, pocos días después de decretarse el ASPO la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCYT-CONICET-AGENCIA) solicitó a las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y a las Unidades Ejecutoras del CONICET que realizaran una recopilación de información para analizar el impacto y anticipar las posibles consecuencias de esta medida en distintos ámbitos³ (Castilla et. al., 2020).

En esta situación particular se continuó el trabajo de relevamiento de la situación de los pueblos indígenas frente a la pandemia. En este caso, el contar con la experiencia de extensión se tradujo en demandas muy concretas por parte de las comunidades, las cuales involucraron desde requerimientos de insumos ligados a las medidas sanitarias vinculadas directamente con la pandemia, como ser la compra de alfombras para sanitización de calzado para instituciones, como también la necesidad de proporcionar el saldo para las comunicaciones a distancia. Esto da cuenta de la dimensión material de la relación que se construye en los espacios de extensión, y cómo se transforma frente a las necesidades que propone esta realidad.

Reflexiones finales

En estas páginas se analizó cómo los pueblos indígenas se vinculan con el Estado, y dando cuenta también de la manera en que las universidades se involucran en esos vínculos. De esta manera, buscamos comprender la relación entre la academia

³ Ver: https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe_Final_Covid-Cs.Sociales-1.pdf

y dichos pueblos, en pos de valorar su transformación en las experiencias de extensión universitaria. Así, entendemos que desde esta perspectiva se construyen vínculos más equitativos, en la medida en que se potencia el trabajo en conjunto.

Esta elección a la hora de trabajar tiene efectos, a su vez, en la investigación, debido a que la relación que construimos en tanto actores sociales configura la manera en que nos acercamos al conocimiento, y la construcción de saberes resultante. Los saberes académicos ya no se pretenden como los únicos válidos, sino que entran en juego con los detentados por las comunidades indígenas, y esto permite un avance de sentido sumamente interesante, en la medida en que es un esfuerzo por descolonizar nuestra ciencia.

Finalmente, esta manera de trabajar, como todos los aspectos de la vida, se vio transformada en el último año y medio, debido a la irrupción intempestiva de la pandemia de SARS-Cov-2. No obstante, el trabajo sostenido en el tiempo y comprometido con los sujetos, permitió hacer uso de las herramientas de la virtualidad para dar a conocer las circunstancias y necesidades de los pueblos en esta realidad tan particular.

Referencias bibliográficas

Abduca, R., González, C., Iñigo Carrera, V., Leguizamón, J. M., Picciotto, C., Rodríguez Fortes, R., Schiaffini, H., y Trincheró, H. H.. (2015). Universidad y pueblos originarios: la extensión como eje articulador. *Redes de Extensión*, (1), 55-66.

Balazote, A. y Rotman, M. (2016) Marcas en la Antropología argentina: el enfoque 'fenomenológico', una perspectiva teórico-metodológica hegemónica en la historia de la disciplina. *Antropologías del Sur* – Revista de la Escuela de Antropología – Universidad Academia humanismo Cristiano.

Baña, B. y Díaz de Guijarro, E. (2018). *La UBA no es un chiste. La historia de la Universidad de Buenos Aires a través del humor gráfico*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Eudeba.

Bartolomé, M. A. (2003). Los pobladores del "Desierto" genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 17: 162-189.

- Bengoa, José (2007). *La Emergencia Indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Briones, C. (2002). Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina. *Runa*, 23 (1), 66-88.
- Castilla, M., Engelman, J. M., Herrera, V., Míguez Palacio, R. M., Quispe, L., Rodríguez Ramírez, S., Varisco, S., Valverde, S., y Weiss, M. L. (2020) Antropología y colaboración en tiempos de pandemia. Breves apuntes para repensar la práctica antropológica en el marco de la realización de un informe regional sobre Covid-19 y pueblos indígenas en Argentina. *Atek Na* 9 – 2020. Dossier (343-359)
- Decreto 260/2020. EMERGENCIA SANITARIA. Ciudad de Buenos Aires, 12/03/2020.
- Decreto 297/2020. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Ciudad de Buenos Aires, 19/03/2020.
- Decreto 29.337. 22 de noviembre de 1949.
<https://www.undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/13382.pdf>
- Delrio, W. (2010). El genocidio indígena y los silencios historiográficos. O. Bayer *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires: Ediciones El Tugurio. pp. 67-76.
- Freire, P. (1973). *La concientización en el medio rural ¿Extensión o comunicación?* S. XXI.
- Funes, P. D., San Miguel, M. E., y Míguez Palacio, R. M. (2021) La representación de los pueblos indígenas en las salas Arqueología y Etnografía en Tecnópolis (Argentina): experiencias desde la extensión universitaria. *Anales de Antropología* Vol. 55, No. 1, pp. 131-142.
- Hollmann, F. (2015). La urbe como territorio: trayectorias de la comunidad “Lma lacia Qom” de San Pedro, provincia de Buenos Aires. Valverde S., Aurand M., Harguinteguy, F., Crosa, Z. y Pérez A. (coordinadores). *Del territorio a la ciudad. Revalorizando saberes, identidades y trayectorias indígenas*. Pp. 171-186.
- Ley N° 24.430. CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. Sancionada: Diciembre 15 de 1994. Promulgada: Enero 3 de 1995.

- Maidana, C. A. (2009). Volver a la tierra. Parentesco, redimensionalización territorial y reconstrucción identitaria. L. Tamagno, *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*. Buenos Aires: Biblos. Pp 45-57.
- Manzano, V. (2019). La producción de la circularidad del conocimiento. Saberes, demandas y políticas de investigación. 2019). La política científica en disputa: diagnósticos y propuestas frente a su reorientación regresiva. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Mapelman, V. y Musante, M. (2010). Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco. O. Bayer *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires: Ediciones El Tugurio. pp. 105-130
- Mato, D., (2014). No “estudiar al subalterno”, sino estudiar *con* grupos sociales “subalternos” o, al menos, estudiar articulaciones hegemónicas de poder. *Desafíos*, Bogotá (Colombia), (26-1): pp. 237-264.
- Míguez Palacio, R. M. (2016). Investigación y extensión universitaria. Reflexiones en torno al quehacer antropológico. *Cuadernos de Antropología*, (15), 41-53.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Perazzi, P. (2011). La antropología en escena: redes de influencia, sociabilidad y prestigio en los orígenes del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires. *Anthropologica*, 29(29), 215-232.
- Ratier, H. (2010). La antropología social argentina: su desarrollo. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, IX: 17-47.
- Resolución CS 3445/04. CREACIÓN DEL REGIMEN DE SUBSIDIOS UBANEX. <https://www.uba.ar/download/institucional/consejo/resoluciones/res3445.pdf>
- Romero, C., Valverde, S., Engelman, J. M., Weiss, L., Pérez, A., Süther, R., y Aurand, M., (2015). Educación y Etnicidad: comparación de experiencias indígenas e importancia del contexto educativo en el nivel medio y superior para



la visibilización identitaria. *II Coloquio Internacional. Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Contextos, experiencias y desafíos.*

Weiss, L., Engelman, J. M., y Valverde, S. (2013). Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. *Revista Pilquen*, 16: 1-14.